

Expediente: **260/21**

Carátula: **DIP CLAUDIO MARIA C/ GALLO JULIO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/06/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - DIP, CLAUDIO MARIA-ACTOR

90000000000 - GALLO, JULIO ARIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 260/21



H20443419039

JUICIO: DIP CLAUDIO MARIA c/ GALLO JULIO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .260/21.-

En 05/06/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la planilla de fecha 20/03/2023 se encuentra firme y el capital reclamado asciende a la suma de \$ 132.880,52.- En fecha 08/05/2023 se transfirió la suma de \$ 48.990 quedando un saldo de \$83.890,52.- Asimismo informo que el embargo ordenado en fecha 19/05/2022 se encuentra cumplimentado.-

CONCEPCION, 05 de junio de 2023.-

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, amplíese embargo ejecutorio en contra del demandado GALLO, JULIO ARIEL, D.N.I. N° 24.965.005, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la Tesorería General de la Provincia de Catamarca, hasta cubrir la suma de \$ 83.890,52 correspondiente al capital reclamado con más la suma de \$ 16.778,104 calculadas para responder a acrecidas. III.- A sus efectos líbrese oficio ley 22.172 mediante mail a la casilla asesoriatgp@catamarca.gov.ar, para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción en la cuenta N°560809542452322, CBU N°2850608750095424523225.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 05/06/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.